

**LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATAS/OS ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS EN EL ÁMBITO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL EL PUESTO DE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO N1 EN LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (Ref. CTOPE-03RH-0422-0001).**

De conformidad con la base QUINTA, primero, del proceso de selección, se hace pública en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía la lista provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, dando un plazo de 2 días laborables para presentar alegaciones ante la Comisión.

El plazo para presentar alegaciones empezará a contar a partir del día siguiente de la presente publicación que se hace el día 11 de mayo de 2022.

La forma de presentación alegaciones es por correo electrónico a la dirección [personal@andalucia.org](mailto:personal@andalucia.org) indicando en el asunto: ALEGACIONES LISTAS PROVISIONALES Ref. **CTOPE-03RH-0422-0001**) y en el cuerpo del correo, nombre completo y DNI de la candidata o candidato.

**No serán admitidas las alegaciones presentadas fuera de plazo o en la forma establecida.**

Listado de Admitidos/as:

| Candidatura   | 3.1. Lugar: Área de Recursos Humanos de la Empresa Pública para la Gestión de Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., C/ Compañía, núm. 40, 29008 Málaga.<br>3.2 Plazo: Diez días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.<br>3.2. Forma: Deberán presentarse en un sobre cerrado en el que figure la leyenda «Oferta de empleo técnico de mantenimiento N1. Contrato de relevo». Ref. CTOPE-03RH-0422-0001 indicando. En el exterior del sobre deberá figurar: Nombre y apellidos del candidato/a. Dirección de correo electrónico y número de teléfono a efecto de notificaciones. | 2.1. Ser español/a o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización de permiso de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente.<br>2.2. Tener, al menos, 18 años de edad y no exceder la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.<br>2.3. Desempleado/a.<br>2.4. Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones: Diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico, técnico superior en ciclos formativos, o bien, titulación/es específicas o experiencia y conocimientos técnicos similares o equivalentes debidamente acreditados. | Admitidos/as y Excluidos/as |
|---|---|---|-----------------------------|
| <b>Moreno Maldonado, Bruno</b><br><b>NIF*****885Y</b> | Cumple: 3.1.; 3.2. y 3.3.<br>No cumple:   | Cumple: 2.1.; 2.2.; 2.3. y 2.4.<br>No cumple:   | Admitido                    |



|   |   |   |          |
|---|---|---|----------|
| <b>Ortega Conde, Enrique María</b><br><b>NIF*****538P</b> | Cumple: 3.1.; 3.2. y 3.3.<br>No cumple: | Cumple: 2.1.; 2.2.; 2.3. y 2.4.<br>No cumple: | Admitido |
| <b>León Ruíz, Esaú</b><br><b>NIF*****339H</b>             | Cumple: 3.1.; 3.2. y 3.3.<br>No cumple: | Cumple: 2.1.; 2.2.; 2.3. y 2.4.<br>No cumple: | Admitido |

Listado de Excluidos/as:

| <b>Candidatura</b>   | <b>3.1. Lugar:</b> Área de Recursos Humanos de la Empresa Pública para la Gestión de Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., C/ Compañía, núm. 40, 29008 Málaga.<br><b>3.2. Plazo:</b> Diez días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.<br><b>3.3. Forma:</b> Deberán presentarse en un sobre cerrado en el que figure la leyenda «Oferta de empleo técnico de mantenimiento N1. Contrato de relevo». Ref. CTOPE-03RH-0422-0001 indicando. En el exterior del sobre deberá figurar:<br>Nombre y apellidos del candidato/a.<br>Dirección de correo electrónico y número de teléfono a efecto de notificaciones | <b>2.1 Ser español/a o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización de permiso de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente.</b><br><b>2.2 Tener, al menos, 18 años de edad y no exceder la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.</b><br><b>2.3 Desempleado/a.</b><br><b>2.4 Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones: Diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico, técnico superior en ciclos formativos, o bien, titulación/es específicas o experiencia y conocimientos técnicos similares o equivalentes debidamente acreditados.</b> | <b>Admitidos/as y Excluidos/as</b> |
|--|--|---|------------------------------------|
| <b>Fernández Maldonado, José Carlos</b><br><b>NIF*****320Q</b> | Cumple: 3.1.; 3.2. y 3.3.<br>No cumple:  | Cumple: 2.1.; 2.2. y 2.4<br>No cumple: 2.3.   | Excluido por 2.3.                  |